

términos muy duros para ellos, era un ejemplo en el que podían sentir tentaciones de inspirarse los demás príncipes cristianos; y si todos tomaban á su cargo la dirección de los negocios eclesiásticos en sus Estados, quedaba el Papado anulado por completo. Diez meses después de la asamblea de Bourges, el nuevo emperador, Alberto II y la dieta de Maguncia publicaron á su vez una pragmática basada en los decretos de Basilea. Tomás de Courcelles, que había representado al concilio en la asamblea de Bourges, asistió también á la de Maguncia. Los «pragmáticos» habían escogido bien la ocasión: Eugenio IV hallábase reducido á la impotencia por la lucha cada día más encarnizada que contra él sostenían los padres de Basilea.

En la trigésima tercera sesión, celebrada en 16 de mayo de 1439, el arzobispo de Arlés, que presidió el concilio desde entonces hasta su dispersión, consiguió hacer votar las tres proposiciones siguientes: un concilio general es superior al papa; al papa no le está permitido trasladar ni disolver un concilio; la negación de estas verdades constituye herejía. Discutióse finalmente la destitución de Eugenio IV, dirigiendo la campaña contra el pontífice Tomás de Courcelles, Nicolás l'Ami, otro doctor parisiense, y el arzobispo de Tours, en unión del presidente de la asamblea. Los obispos, á excepción de siete, prefirieron retirarse á emitir su voto sobre esta cuestión, y el arzobispo de Arlés hizo colocar reliquias en los sitios vacíos. Cuando en 25 de junio de 1439 se votó la deposición de Eugenio IV, el «conciliábulo» de Basilea se componía únicamente de una veintena de prelados y de trescientos sacerdotes y doctores. La comisión escogida por los padres, creyendo que sería fácilmente reconocido como jefe de la Iglesia un príncipe rico emparentado con los soberanos de Occidente, eligió al anciano Amadeo de Saboya, que había entregado á su hijo el gobierno de su ducado y vivía retirado en su castillo de Ripaille, á orillas del lago de Ginebra. Amadeo aceptó la tiara y tomó el nombre de Félix V; pero sólo fué reconocido por las universidades y por unos pocos príncipes de segundo orden: el Gran Cisma había dejado tan malos recuerdos que nadie quería resucitarlo, ni siquiera para hacer triunfar el principio de la superioridad de los concilios (1).

La nueva crisis, sin embargo, duró diez años largos, pues á los príncipes les interesaba tener en situación apurada á Eugenio IV á fin de venderle su apoyo. Los electores del Imperio observaron una neutralidad malévola; el rey de Aragón se reservó su decisión y Carlos VII hizo lo propio. Una asamblea del clero de Francia reunida en Bourges en agosto de 1440, escuchó sucesivamente al legado del papa y á los defensores del concilio y del antipapa; Tomás de Courcelles, delegado de los padres de Basilea, pronunció en favor de Félix V un discurso de dos horas «que gustó mucho al rey.» Al fin Carlos VII decidió que el reino permaneciera en la obediencia de Eugenio en tanto que la cuestión se resolvía en un nuevo concilio general, y además se negó á abolir la Pragmática, y en cuanto á

(1) En Francia, en la época en que los padres de Basilea se disponían á deponer á Eugenio IV, los Estados de Langüedoc habían emitido el voto de que el concilio no renovara la división en la Iglesia.

las modificaciones que en ella debían quizás introducirse, las dejó también para el futuro concilio.

Las amenazas de Eugenio IV, las sabias intrigas que tramó para envolver al Gran Consejo, un proyecto de concordato muy ventajoso que propuso, todo fracasó y la Pragmática no fué derogada; en compensación Carlos VII abandonó la causa del concilio, y substituyéndose al inerte emperador Federico III, el rey de Francia restableció la paz en la Iglesia, y sus representantes, después de difíciles negociaciones, lograron hacer abdicar á Félix V (abril de 1449).

Este éxito de su política dió á Carlos VII la autoridad necesaria para mantener la Pragmática. En 1450, á instancias del papa Nicolás V, reunió por pura fórmula una asamblea eclesiástica en Chartres, y habiendo en ella manifestado algunos prelados ciertas dudas sobre la legitimidad de la ordenanza que había determinado las libertades de la Iglesia galicana, los delegados del rey exhibieron una supuesta pragmática de San Luis que instituía la libertad de las elecciones y prohibía á los colectores pontificios la percepción de impuestos extraordinarios en el reino de Francia (2). Este documento fué exhibido también dos años más tarde ante una nueva asamblea eclesiástica celebrada en Bourges, cuando el cardenal de Estouteville fué á Francia para reclamar nuevamente la abolición de la Pragmática de 1438. Los partidarios de la Santa Sede se vieron sumamente perplejos, y los galicanos acogieron con entusiasmo aquella ordenanza puesta bajo la garantía de un santo y que por espacio de tres siglos fué la base de las argumentaciones del partido. Pero aquella Pragmática de San Luis era apócrifa, y sin duda había sido fabricada en la cancellería de Carlos VII.

Ni la terquedad de Calixto III, sucesor de Nicolás V, ni la violencia de Pío II pudieron triunfar de la perseverante política real: hasta el fin del reinado, los servidores del rey pusieron obstáculo á las apelaciones ante la corte de Roma, cuando les parecía que lesionaban los intereses de su señor, y prohibieron la aplicación de las bulas que juzgaban peligrosas para la autoridad monárquica, y no fué recibido ningún legado sin que antes prometiera no atacar la Pragmática. La negativa opuesta por Carlos VII á las instancias de Calixto III para arrastrar á Francia á una cruzada contra los turcos, aumentó sus disonancias con la Santa Sede. Cuando el papa habló de percibir un diezmo sobre la Iglesia de Francia para preparar la guerra santa, la Universidad de París tomó la iniciativa de una apelación ante el concilio y sus diputados fueron en 1457 á presentar á Calixto III y á los cardenales una protesta en diez y ocho artículos reclamando la convocación de un concilio general y denunciando los abusos de poder de la Santa Sede. Calixto condenó la apelación por «temeraria é impía.» El ejemplo de Francia amenazaba hacerse contagioso, pues ya los alemanes pensaban en pedir el apoyo de Carlos VII y en organizar una liga para conseguir la reunión de un concilio. Pío II, durante el congreso reunido en Mantua en 1459 para organizar la cruzada, reprobó impetuosamente la Pragmática y en 18 de enero de 1460 declaró en su bula *Execrabilis* punible de anatema á todo príncipe que en lo sucesivo

(2) Véase pág. 216.

apelara de alguna resolución del papa ante el concilio general. Entonces la Universidad y el Parlamento excitaron á Carlos VII á que emprendiera una acción enérgica, y Juan Dauvet, procurador general en el Parlamento de París, publicó, en 10 de febrero siguiente, una protesta que empezaba así: «Puesto que el papa, á quien se ha dado potestad para la edificación de la Iglesia y no para su destrucción, quiere molestar al rey, al clero y á los seglares del reino, yo, Juan Dauvet, procurador general del rey, protesto y apelo de sus declaraciones ante la alta jurisdicción de un concilio general que será convocado, en cuanto ello sea posible, en territorio de Francia.» Pío II no insistió y esperó el advenimiento de Luis XI.

¿Qué era entretanto de la reforma de la Iglesia? Durante todas estas cuestiones había sido, hasta cierto punto, dada al olvido. Los males que aquejaban á la Iglesia de Francia, la acumulación de beneficios, el absentismo de los titulares, la simonía, la incontinencia de los sacerdotes, la vida mundana ó la vagancia de los clérigos, los despilfarros y los escándalos de los hospitales, persistieron y se agravaron. Nadie preveía entonces en Francia la gran crisis del siglo XVI, y sin embargo todo la preparaba. Los esfuerzos parciales de los obispos y de los concilios provinciales no dieron resultado alguno; habría sido necesaria la intervención de una autoridad más poderosa.

Los hombres piadosos é ilustrados, como Juan Jovenel de los Ursinos, tenían puesta en el rey y en el concilio general su confianza; pero ésta se vió defraudada. El concilio de Basilea, después de haber creado un antipapa, no se ocupó ya de la reforma de la disciplina; pero aun cuando se hubiese ocupado de ella, sus esfuerzos habrían resultado estériles, porque por el hecho de haber renovado el cisma había perdido todo crédito en la cristiandad y aun había comprometido la obra de sus primeras sesiones. Así es que cuando él mismo decretó en 1449 su disolución, estaba más que olvidado: había terminado la era de los grandes concilios. La especie de sistema parlamentario que los partidarios de la superioridad de los concilios habían querido introducir en el gobierno de la Iglesia había naufragado en la impotencia y en el menosprecio. Aquel sistema era muy difícilmente practicable; la inexperiencia y la violencia de los padres de Basilea lo habían hecho imposible.

En cuanto al rey y á sus servidores, su política religiosa fué en extremo interesada y subordinada de la manera más mezquina á los pequeños provechos del día: toda su regla de conducta consistió en servirse del clero nacional contra el papa y, en caso necesario, del papa contra el clero nacional y en hacer á uno ó á otro las concesiones que las circunstancias exigían sin más objeto que el acrecentamiento del poder real. Entendióse con la Santa Sede, á costas de las libertades galicanas, cada vez que en ello vieron alguna ventaja y no aplicaron la pragmática más que para disponer á su antojo de los beneficios y reducir los privilegios judiciales y financieros del clero. Si aislaron á la Iglesia de Francia fué sólo para sojuzgarla y explotarla, y la reforma de la disciplina fué por ellos abandonada como lo había sido por el concilio. De suerte que el egoísmo de la monarquía es en mucha parte responsable de las gran-

des alteraciones religiosas del siglo XVI. El poder real se extendía con la brutalidad de una fuerza de la naturaleza, unas veces funesta, bienhechora otras, impidiendo la obra de la reforma religiosa del mismo modo que ahogaba los gérmenes de libertad que la Edad media había dejado crecer y que mataba el espíritu feudal.

CAPÍTULO VIII

CARLOS VII Y LA SOCIEDAD LAICA

I. Carlos VII y las ciudades.—II. Carlos VII y la nobleza. La «Praguerie.» Asuntos de Armagnac y de Alençon.—III. El delfín.—IV. El duque de Borgoña.

I.—Carlos VII y las ciudades (1)

Durante la invasión inglesa y las discordias de los franceses habíase despertado en las ciudades la vida política. Las más pequeñas habían de adoptar continuamente las resoluciones más graves, y en medio de una agitación y de una inquietud incansables, celebraban asambleas, recaudaban impuestos y disponían el viaje de personas notables enviadas lejos, al través de comarcas infestadas de enemigos, para negociar con un capitán, conferenciar con otras ciudades ó representar á la suya en una reunión de Estados. Era preciso, en un país arruinado, proveer á las subsistencias, conservar las fortificaciones, repartir entre los ciudadanos la pesada carga de la vigilancia, bajo la perpetua amenaza de la llegada de los desolladores ó de los ingleses. Los soldados, fuese cual fuere el partido á que pertenecían, gozaban de tan mala reputación que la presencia de una guarnición era considerada como una calamidad, prefiriendo las poblaciones defenderse por sí solas. En muchas ciudades sonó con frecuencia el zafarrancho de combate señalando ora que debía sostenerse un sitio, ora que había de realizarse una salida para arrojar á los bandidos de alguna fortaleza vecina.

Las «buenas ciudades,» es decir, las ciudades impor-

(1) FUENTES.—Desde hace algunos años son numerosas las publicaciones de documentos municipales de fines de la Edad media. Consúltense especialmente: *Journal Jehan de Denis, bourgeois de Mâcon*, publicado por Canat; *Documents inédits pour servir à l'histoire de Bourgogne*, 1863. Roserot, *Le plus ancien registre du Conseil de Ville de Troyes*, colección de documentos publicada por la «Société académique de l'Aube,» tomo III. De la Grange, *Extraits des registres de Tournai*, 1893. Breuils, *Comptes des consuls de Montreal-du-Gers*, 2.º fascículo, 1896. Grave, *Archives municipales de Mantes*, «Bulletin historique et philologique,» 1896.

OBRAS DE CONSULTA.—Las historias de las ciudades son muy numerosas, pero en su mayoría satisfacen muy poco. Flammermont, *Institutions municipales de Sens*, 1881; *Lille au moyen âge*, 1888. Soyer, *La Communauté des habitants de Blois*, 1894. Bardon, *Histoire d'Alais*, segunda parte, 1896. C. Rossignol, *Histoire de Beaune*, 1854. De Calonne, *Histoire d'Amiens*, tomo I, 1899. Prarond, *Abbeville au temps de Charles VII*, 1899. Grandmaison, *Tours en 1426 et 1427*, «Mémoires de la Société archéologique de Touraine,» 1860. Quentin, *Avallon au XV.º siècle*, «Bulletin de la Société archéologique de l'Yonne,» 1853. Pagart d'Hermansart, *Le bailliage de Saint-Omer*, tomo I, 1898.—Respecto de las comunidades de habitantes: Babeau, *Les Assemblées de communautés d'habitants dans l'ancien comté de Dunois*, 1887. Clément, *Les Communautés d'habitants en Berry*, 1893. Trabajos del padre Ledru, «Union historique du Maine,» 1893, del padre Froger, «Revue historique du Maine,» 1896 y 1897; de L. Delisle, de De Ribbe, de H. Sée, citados anteriormente, pág. 670.

tantes sometidas a la autoridad directa o a la influencia del rey, no se contentaron con defenderse, sino que durante el reinado de Carlos VII tomaron una parte gloriosa en la liberación del territorio. Además de contribuir largamente a los impuestos votados por los Estados, otorgaban los donativos en dinero que los consejeros del rey les pedían, proporcionaban víveres y cañones y enviaban al otro extremo de Francia sus compañías de arqueros y de ballesteros y, más adelante, de sus franco-arqueros. Una lealtad monárquica muy sincera animaba a la burguesía de las «buenas ciudades», cuyos buenos servicios reconoció Carlos VII. Las ciudades que han conservado casi íntegramente sus archivos, como Lyon y Tournai, poseen un gran número de cartas de aquel rey en las cuales éste les informaba, en tono muy amistoso, de los acontecimientos recientes, de las victorias, derrotas y negociaciones. Finalmente, las poblaciones que se habían distinguido por su sello obtenían toda clase de favores.

Ciertas ciudades adquirieron durante la guerra de Cien Años instituciones de gobierno autónomo y libertades que de otro modo seguramente no habrían poseído. Así por ejemplo, en tiempo de Juan el Bueno Blois hubo de crear impuestos para reparar sus murallas; pues bien, la comisión de los «Cuatro», instituida para vigilar el empleo de aquellas contribuciones, adquirió rápidamente tal importancia que en el siglo xv se había apoderado de todo el poder ejecutivo. Los Cuatro eran elegidos por la asamblea de los habitantes y recibían de ella la orden de percibir tal impuesto, de hacer tal gasto, de firmar tal contrato (1). Aquella asamblea de los habitantes componíase solamente de la más «sana parte» de éstos, es decir, de los notables. Es además un hecho general el de que en todas las poblaciones un número reducido de familias ricas detentan y explotan la alcaldía, el consulado y las regidurías, y en las ciudades en donde existe la costumbre de convocar una asamblea popular, sólo los ciudadanos principales acuden a ella o en ella ejercen autoridad. La municipalidad de Senlis había sido suprimida en 1320 a instancia de la mayoría de los ciudadanos que se quejaban de que estuviera en manos de una plutocracia egoísta y concusionaria. En el siglo xv, Senlis había vuelto a caer bajo el yugo de una oligarquía: la asamblea general de los habitantes reuníase varias veces al año en el gran salón de las Casas Consistoriales, pero los notables, agrupados cerca de la mesa en donde estaban los cuatro «procuradores» elegidos por la ciudad, eran los árbitros de todas las decisiones, lo mismo que en las pequeñas reuniones particulares, muy frecuentes, a las cuales sólo ellos eran convocados. El vulgo permanecía en el fondo de la sala y no decía nada: en la sesión de 26 de diciembre de 1446 uno de estos individuos de la plebe, Juan Oudot, quiso «manifestar algo para el bien y provecho de dicha ciudad», y habiéndosele invitado a que subiera a una silla para mejor hacerse oír, balbuceó al-

(1) En cambio, en Beauvais los resultados de la guerra de Cien Años fueron completamente opuestos: aun antes de que terminara la lucha contra los ingleses y precisamente para hacer frente a la necesidad de conservar las fortificaciones, la alta dirección financiera de la ciudad pasó a manos de los funcionarios del rey, quienes de esta suerte comenzaron a monopolizar la administración de los negocios municipales (Labande, *Histoire de Beauvais*, 1892).

gunas palabras y consternado bajó de la silla y se fué.

A fines del reinado de Carlos VII las ciudades han recobrado su tranquilidad y sólo aspiran a conservarla, a reedificar sus derruidos edificios, a restablecer su prosperidad material; y seducidas por las dulzuras de la vida pacífica, dejan que los funcionarios reales violen sus privilegios y reanuden la obra de centralización monárquica interrumpida por la guerra. Apenas si en algunos pocos lugares estalla un motín a causa de una imposición (2). Por otra parte, los servidores del rey afectan compadecerse de la miseria que sufren todas las ciudades y con este pretexto se esfuerzan por arrebatárselas una de las principales libertades de que gozan, prohibiendo a sus magistrados, a tenor de una ordenanza de 1449, que perciban ningún impuesto que no esté autorizado. Para las más urgentes necesidades, como la conservación de las fortificaciones, las municipalidades han de solicitar del rey el derecho de hacer un reparto ó pedir una parte de los impuestos pagados por ellas. Los progresos de la autoridad real se dejan sentir especialmente en el Mediodía, en donde las ciudades habían conservado más vivo el espíritu de independencia. En 1444, el rey proroga por dos años los poderes de los capitulares de Tolosa, y este atentado a la libertad de los electores provoca tal agitación, que se hace necesario convocarlos a fines de 1445 para la elección de una nueva municipalidad (3); pero el Parlamento de aquella ciudad se encarga de vencer prontamente las resistencias, ordenando en 28 de noviembre de 1458 a los electores, bajo pena de una fuerte multa, que sólo elijan capitulares a «gentes notables, y en poco tiempo llegará a gobernar por sí mismo a Tolosa.» Fuera del patrimonio real, una vez terminada la guerra, ciertas ciudades experimentan igual decadencia política, lo mismo si tienen que habérselas con los delegados del rey (4) que con los de algún poderoso señor.

Las necesidades de la guerra habían robustecido también la autonomía de las comunidades de parroquias, rurales ó urbanas: en ellas se elegía a los colectores del pecho y al «procurador» encargado de los asuntos parroquiales, se arreglaban las cuestiones relativas al sostenimiento de la iglesia, de la casa rectoral, del puente y del hospital, y se comprobaban los gastos hechos por el procurador. Desde el siglo xiv el presupuesto de las parroquias había aumentado desmesuradamente, pues había sido preciso sufrir los requerimientos militares, pagar las contribuciones de guerra, resistirse para tratar de obtener una rebaja en el pecho y aun sostener por este motivo largos litigios contra las comunidades vecinas. De este modo las asambleas de parroquias lograron una estabilidad duradera, porque su misión era demasiado modesta para hacer sombra a los funcionarios del

(2) Documentos publicados por Ant. Thomas, «Bulletin de la Société archéologique de Limousin», 1890, pág. 667, para lo referente a Limoges, y por L. Guiraud, *Jacques Cœur*, pág. 124, para lo relativo a Montpellier.

(3) Documentos publicados en los «Annales du Midi», 1896, págs. 458 y siguientes.

(4) Los funcionarios de Carlos VII trataron también de destruir la autoridad y sobre todo la jurisdicción del señor en las ciudades no libres situadas fuera del real patrimonio. Los obispos tuvieron grandes motivos para quejarse de sus extralimitaciones (Péchenard, *Jean Juvenal des Ursins*. Claudon, *Histoire de Langres*, «Positions de thèses de l'Ecole des Chartes», 1893).

rey y en cambio les libraban de muchos pequeños cuidados administrativos sin detrimento de su autoridad. Sólo con esta condición las libertades conquistadas por los franceses durante la guerra de Cien Años pudieron sobrevivir al restablecimiento de la paz.

II.—Carlos VII y la nobleza. La Praguerie. Asuntos de Armagnac y de Alenzón (1)

Al final de la guerra de Cien Años el patrimonio de la corona no comprende todavía más que la mitad del reino (2). Ciertamente se compone de vastos territorios homogéneos que en grandes extensiones están en contacto con las fronteras de Francia, como el Tournaisis, una parte de la Picardía, la Normandía, la Isla de Francia, la Champaña, el condado de Chartres, el Berry, la Turena, el Poitou, la Saintonge y el Aunis, una parte del Lemosín, la Guiena y el Langüedoc; pero el resto pertenece a grandes casas feudales. Algunas de estas dinastías señoriales—Bretaña, Foix, Armagnac, Albret—son muy antiguas y quieren a toda costa conservar su vieja independencia; las demás, oriundas de la dinastía capeta, son más ó menos temibles según las disposiciones particulares de sus jefes. La casa de Orleans, la más próxima al trono, está dotada con los ducados de Orleans y de Valois y con los condados de Blois, de Dunois, de Soissons y de Beaumont-sur-Oise; la de Borgoña posee en Francia la Borgoña, el Artois y Flandes, y fuera de Francia el Franco Condado y los Países Bajos, mientras los segundones de la familia tienen los condados de Nevers y Rethel y el condado de Etampes; la casa de Anjou, además del ducado de Anjou y del condado del Maine, posee, fuera del reino, el condado de Provenza y la herencia problemática de las Dos Sicilias, legadas al duque Renato por su aventurero hermano Luis III, habiendo además Renato de An-

(1) FUENTES.—Crónicas de Berry, Monstrelet, libro II; Basin, libros II y V; Mateo de Escouchy (con las pruebas anejas a la edición de Beaucourt); Chastellain, libro IV; Juan Chartier, tomo III; *Chroniques romanes des comtes de Foix*, Crónica de Esquerrier, edición Pasquier y Courteault, 1895. La *Chronique des ducs d'Alençon*, por Perceval de Cagny, se publicará próximamente. Documentos publicados por Guérin, «Archive historique du Poitou», tomo XXIX. *Official correspondence of Bekeinton*, edición G. Williams, tomo II, 1872. *Comptes consulaires de Riscle*, edición Parfouru, tomo I, 1896.

OBRAS DE CONSULTA.—Boudet, *Charles VII à Saint-Flour*, «Annales du Midi», 1894. Dionisio de Aussy, *La Saintonge pendant la guerre de Cent Ans*, «Revue de Saintonge», tomo XIV. De Maulde, *Histoire de Louis XII*, tomo I, 1889 (por lo referente a la vida de Carlos de Orleans). Lecoy de la Marche, *Le roi René*, 1875. Cosneau, *Richemont*, 1866. Courteault, *Gaston IV*, 1895. Desdèvises du Dezert, *Don Carlos d'Aragon*, 1889. J. Tissier, *Jean V comte d'Armagnac*, «Positions des thèses de l'Ecole des Chartes», 1888. Estudios de C. Samaran sobre Juan IV de Armagnac, en la «Revue de Gascogne», 1901. F. Pasquier, *Louis dauphin et les routiers en Languedoc*, 1895. Padre Breuils, *La campagne de Charles VII en Gascogne*, «Revue des Questions historiques», 1895, tomo I. Respecto del duque de Alenzón: J. Guibert, «Positions des thèses de l'Ecole des Chartes», 1893; y L. Duval, «Bulletin de la Société historique de l'Orne», 1894.

(2) Véase la descripción del patrimonio real y de los feudos en 1439, por Augusto Longnón, en la «Revue des Questions historiques», tomo XVIII, pág. 516 y siguientes. En cuanto a las modificaciones introducidas por el tratado de Amiens, véase lo que hemos dicho en la pág. 648. Acerca de las enajenaciones del patrimonio durante este reinado, véase pág. 737, nota 4.

jou recogido en 1430 la sucesión de su tío el duque de Bar y en 1431 la de su suegro Carlos II, duque de Lorena; la casa de Borbón es, después de la de Borgoña, la que tiene los más vastos feudos del reino, puesto que posee los ducados de Bourbonnais y de Auvernia, el condado de Forez, el señorío de Beaujeu y el condado de Clermont en Beauvaisis, y sus ramas segundonas tienen los condados de la Marche y de Castres y el condado de Vendome; y la casa de Alenzón es dueña del ducado de Alenzón y del condado del Perche.

Todos estos grandes vasallos tienen una corte y una administración y establecen en sus dominios una organización casi monárquica (3). Muchos siguen una política ambiciosa y complicada, y procuran engrandecerse mediante negociaciones diplomáticas, matrimonios ó guerras. Ninguna constitución pública, por supuesto, determina los derechos respectivos de estos príncipes y del rey, siendo los vasallos más ó menos independientes según las tradiciones, los tratados (como el tratado de Arrás), las cartas de concesión de dote (4), la situación geográfica de sus señoríos y la fuerza de resistencia de cada uno. Algunos, como los duques de Bretaña y de Borgoña, tratan de evitar toda relación con el rey; otros, como el conde de Foix, pretenden servirse de él para sus fines políticos ó aceptan de buen grado cargos bien retribuidos, rentas y regalos en tierras ó en dinero, porque la realeza ha llegado a ser ya la gran dispensadora de privilegios, de señoríos y de pensiones. Esta diversidad de situación, de intereses y de política condena a las dinastías provinciales del siglo xv, por muy poderosas que sean, a soportar, sin poder detenerlos, los progresos lentos y seguros de la monarquía (5).

La decadencia del régimen feudal manifiéstase aún más claramente en el rebajamiento de la pequeña nobleza. Proprietarios arruinados que se pasan el tiempo disputándose herencias, mortificando a sus terrazgueros y a sus vecinos, hidalgos provistos de empleos, advenedizos ennoblecidos por el rey, casi todos soportan sin quejarse las exigencias del fisco y las extralimitaciones del Parlamento, de los bailes y de los alguaciles reales. Estas gentes surten a la alta aristocracia de pajes y «criados», pero no forman, como en Inglaterra, una clientela leal para en caso de necesidad servirla contra el rey.

Por todas estas razones, Carlos VII no hubo de vencer ninguna gran liga feudal. La exaltación de la monarquía provocó intrigas y rebeliones de príncipes, conforme a una ley constante en la historia de la antigua Francia, pero la mayor parte de la nobleza se mantuvo fiel. Las coaliciones intentadas desde 1437 hasta 1442 fracasaron, y el final del reinado sólo se vió turbado por algunas sublevaciones individuales que, sin embargo,

(3) Véase Bellier-Dumaine, *L'administration du duché de Bretagne sous le règne de Jean V*, «Annales de Bretagne», tomos XIV á XVI, y para lo relativo a la administración borgoñona, más adelante, págs. 755 y siguientes.

(4) Puede citarse como tipo la carta de Juan el Bueno cediendo a su hijo Luis el Anjou y el Maine, publicada por Lecoy de la Marche, *Le roi René*, tomo II, pág. 206.

(5) Respecto de la transformación de la condición nobiliaria, que en vez de implicar, como antes, el poder territorial, tiende a convertirse en convención heráldica, véase Pablo Viollet, *Histoire des Institutions politiques de la France*, tomo II, 1898, capítulo III.

quitaron toda tranquilidad á la vejez de Carlos VII, quien hubo de reprimir complots con el enemigo inglés, de preparar perpetuamente la guerra contra el duque de Borgoña y de luchar con su propio hijo, sintiendo, hasta el momento de su muerte, la traición en torno suyo.

Las coaliciones de 1437, 1440 y 1442, la más peligrosa de las cuales fué la «Praguerie» de 1440, tuvieron por jefes á algunos grandes señores, descontentos por haber sido descartados del Consejo y por haber participado muy poco de las reales larguezas, á cuyo frente figuraron Carlos I, duque de Borbón, y Juan II, duque de Alenzón. El elegante y presuntuoso duque de Borbón, «el cuerpo más ágil de Francia, un Absalón, otro troiano Paris,» quería ser el primero en la corte. Juan II de Alenzón, el «duque gentil» de la Doncella, despojado de sus dominios normandos por las conquistas de los ingleses, habíase arruinado á consecuencia del rescate de 200.000 escudos de oro que había tenido que pagarles después de la batalla de Verneuil, y consideraba la pensión de 12.000 libras con que el rey le había gratificado, como una recompensa irrisoria de sus servicios. Los dos duques, después del tratado de Arrás, formaron una pandilla muy bulliciosa, un partido nuevo que pedía la paz con Inglaterra á toda costa y procuraba alejar de la corte al favorito Carlos de Anjou, al mismo tiempo que disminuir la reputación de los consejeros de humilde cuna, de «la mala gente, de mal estado, salidos de pequeña estirpe,» que gobernaban al rey.

En 1437 se atrajeron al duque de Bretaña, el cauteloso Juan V, sucesivamente aliado de Carlos VII y de Enrique VI; al mismo Renato de Anjou, que acababa de salir de las prisiones del duque de Borgoña y guardaba rencor á su cuñado Carlos VII porque no había conseguido libertarlo cuando la paz de Arrás (1), y, finalmente, á uno de los más poderosos barones del Mediodía, Juan IV de Armagnac. Los conjurados convinieron en secuestrar á dos consejeros hostiles á la casa de Armagnac, Cristóbal de Harcourt y Martín Gonge, obispo de Clermont; pero esta primera tentativa de Praguerie (abril de 1437) fracasó gracias á la acción rápida de los funcionarios del rey, y el duque de Borbón hubo de humillarse y pedir perdón.

Tres años después volvió á las andadas. No faltaban descontentos, y los capitanes de los desolladores, alarmados por la ordenanza de 1439 y por los proyectos de reforma militar, eran elementos perfectamente dis-

(1) A la muerte del duque de Lorena Carlos II, acaecida en 1431, su sobrino Antonio, conde de Vaudemont, rival de Renato de Anjou en cuanto á la posesión de aquel ducado, había pedido al duque de Borgoña y á los ingleses que apoyaran sus pretensiones. ¿Acaso Renato no se había declarado partidario de Carlos VII? Felipe el Bueno respondió con tanto mayor gusto á estas indicaciones, cuanto que deseaba ver la Lorena en manos de algún señor de poca importancia, como el conde de Vaudemont, fácil de dirigir y aun de suplantar. Un pequeño ejército de borgoñones y de ingleses fué, en su consecuencia, á ofrecer la batalla al joven duque de Lorena en 2 de julio de 1431, en Bulgneville. Renato, vencido y prisionero, fué entregado al duque de Borgoña, y los plenipotenciarios enviados por Carlos VII al congreso de Arrás no pudieron obtener su libertad, que sólo consiguió en 3 de febrero de 1437 mediante un enorme rescate de 400.000 escudos de oro.

puestos para la sublevación. Aquella vez el duque de Borbón habló de quitar el gobierno al rey y dar la regencia al joven delfín Luis. Tramóse la intriga durante el invierno de 1439 á 1440, costando muy poco conquistar al delfín, adolescente de diez y seis años, sediento ya de poder y convencido de que «haría perfectamente la felicidad del reino.» A los duques de Borbón, de Alenzón y de Bretaña unieronse el señor de La Tremoille, el viejo conde de Vendome, el desollador Juan de La Roche, es decir, todos aquellos que estaban furiosos por haber perdido su influencia en la corte ó que soñaban con conquistar un puesto en ella. El mismo Dunois, disgustado al ver que Carlos VII se daba tan poca prisa en libertar á Carlos de Orleans, prestóse por un momento á las maniobras de los conspiradores. Pero la alianza del duque de Bretaña daba á éstos un carácter de felonía: en efecto, Juan V había reanudado sus relaciones con los ingleses, llegando hasta á ofrecerles, en diciembre de 1439, tropas para defender á Avranches contra los franceses.

El Poitou, agitado desde hacía tiempo por la lucha entre La Tremoille y Richemont, fué el centro de aquella rebelión, de aquella «Praguerie,» como se la denominó en recuerdo de la guerra civil que acababa de ensangrentar á Bohemia, y Niort, que pertenecía al duque de Alenzón, fué el cuartel general de los rebeldes. Una vez más vencieron los consejeros reales, gracias á su pronta energía y á la fidelidad de las buenas ciudades, casi ninguna de las cuales abandonó al rey, habiendo bastado una campaña de dos meses dirigida por Richemont y Carlos VII para someter al Poitou. El duque de Alenzón, que en vano había llamado en su ayuda á los ingleses, llevóse al delfín á Auvernia y trató inútilmente de sublevar á la nobleza y á las ciudades de aquella comarca; la artillería de Carlos VII arrojó á los revolucionarios de las fortalezas que ocupaban. El rey vencedor sólo escuchó las sugerencias de su debilidad y permitió que su hijo se encargara del gobierno del Delfinado y amnistió á todos los rebeldes. El duque de Borbón recibió una pensión de 15.000 libras; á La Tremoille se le confió al año siguiente una misión diplomática, y los sublevados siguieron saqueando la Saintonge y el Poitou.

En 1441, los príncipes reanudaron sus intrigas y sus negociaciones equívocas con los ingleses, uniéndose entonces á los perturbadores los duques de Borgoña y de Orleans. Felipe el Bueno estaba irritado por los atropellos cometidos en sus dominios por los desolladores. Carlos de Orleans había regresado á Francia el año anterior, prematuramente envejecido, temoso y agriado; desde la jornada de Azincourt, ó sea desde la edad de veintidós años á la de cuarenta y seis, había vivido en el cautiverio, y para verse libre había dado al olvido el pasado y consentido en declararse «absolutamente borgoñón de corazón, de cuerpo y de potencia.» Había dejado que la duquesa de Borgoña negociara su libertad y que los príncipes borgoñones pagaran la primera suma á cuenta de su rescate, y apenas llegado á Francia habíase casado, en noviembre de 1440, con María de Cléveris, sobrina de Felipe el Bueno.

Conviniéron los conjurados en celebrar una asamblea en Nevers para deliberar acerca de los negocios públicos, y á principios de 1442 reuniéronse esta especie de

Estados de la nobleza, á los que asistieron los duques de Borgoña, de Orleans, de Borbón y de Alenzón, y los condes de Vendome, de Eu, de Nevers y de Montfort. Dando pruebas de gran habilidad, los consejeros de Carlos VII no quisieron considerar aquella asamblea como un conciliábulo de conspiradores, y el rey se hizo representar en ella por dos comisarios. Los príncipes, desconcertados, limitáronse á enviar al rey un memorial en el que criticaban, no sin justicia, su gobierno, atacaban á las personas que le rodeaban y enumeraban sus agravios particulares; y el rey y sus consejeros contestaron con una respuesta larga, moderada y muy meditada. Carlos VII recordó muy discretamente que los actos de los príncipes habían aumentado los disturbios y la miseria de que ellos mismos se quejaban, prometió trabajar para el restablecimiento del orden y de la disciplina militar, y ofreció sobre todo sus favores á cada señor en particular, con lo cual desarmó sus resentimientos. Los conjurados no pudieron conseguir el fin que se proponían y que consistía en obtener para los príncipes de la sangre una participación en el gobierno del reino; los consejeros de humilde cuna, cuya destitución reclamaban, adquirieron mayor ascendiente que nunca, y los Estados generales, cuyo concurso afectaban solicitar, no volvieron á ser convocados por Carlos VII. Aquella fué la última coalición nobiliaria de su reinado.

La mayoría de los grandes vasallos vivieron en lo sucesivo en buena inteligencia con el rey, quien, por otra parte, compró muy cara su fidelidad (1). La amistad del duque de Orleans fué singularmente costosa: en efecto, el duque obtuvo de Carlos VII una pensión de 15.000 libras y la autorización de recaudar un subsidio extraordinario de 168.900 escudos de oro para salvar sus compromisos con los ingleses, apoyando además el rey sus reivindicaciones concernientes al condado de Asti y al ducado de Milán. Su hermano menor, Juan de Orleans, arrancado no sin trabajos del poder de los ingleses en 1445, vivió tranquilamente en su condado de Angulema, ocupado en prácticas devotas y en obras de caridad. El ilustre bastardo de Orleans había trabajado con perseverancia para conseguir la libertad de sus dos hermanos, y el duque Carlos había recompensado su abnegación concediéndole en 1439 el condado de Dunois. Dunois era el verdadero jefe de la casa de Orleans, y á pesar de algunos desfallecimientos fué uno de los mejores servidores de Carlos VII, si bien con la esperanza de ver pródigamente recompensado su celo (2).

Carlos VII conquistóse también con sus beneficios á Renato de Anjou, el cual habíase dejado arrastrar momentáneamente por la oposición. El rey consiguió de Felipe el Bueno que no hubiera de pagarse la mayor parte del rescate de Renato, obligó al conde de Vau-

(1) En el período posterior á la Praguerie, los duques de Vendome, de la Marche, de Eu y de Foix reciben una pensión de 6.000 libras; el conde de Nevers percibe 8.000; el conde de Angulema 11.000, y el duque de Alenzón, hasta el momento de su arresto, 12.000.

(2) M. Dupont-Ferrier prepara una biografía de Juan de Orleans (véanse sus artículos en la «Bibliothèque de l'Ecole des Chartes,» 1895, en la «Revue historique,» tomo XLII, y en la «Bibliothèque de la Faculté des Lettres de Paris,» 1897), y M. Cosneau una biografía de Dunois.

demont á firmar un arreglo con su rival, y aun prestó á éste dinero para la desgraciada expedición á Italia, favores á los cuales Renato de Anjou correspondió con su fidelidad. A fines del reinado vivía Renato retirado en sus dominios, ocupándose más de arte que de política, y su hermano Carlos, á quien había cedido el condado del Maine, fué uno de los miembros más respetados del Consejo hasta el día en que, como hemos visto, el ascendiente de Inés Sorel determinó nuevos cambios en la corte.

Francisco I, que reemplazó á Juan V en el trono de Bretaña (1442-1450), adhirióse francamente al partido de Carlos VII. Pedro II (1450-1457) contentóse, como él, con defender contra los funcionarios del rey la independencia del ducado de Bretaña, que más que un gran feudo era un principado. Richemont, duque á su vez en 1457, continuó siendo condestable de Francia, contra el parecer de los barones bretones; pero habiéndosele intimado en 1458 que ocupara su puesto entre los pares de Francia para conocer del proceso del duque de Alenzón, contestó que sólo como condestable debía obediencia al rey, que el ducado jamás había formado parte del reino, y que, por consiguiente, el duque no era par de Francia. Aquel mismo año prestó juramento de homenaje; pero, lo mismo que sus predecesores, negóse á prestar el homenaje ligo. Carlos VII tomó á broma aquella ruda obstinación y dijo riendo: «Esta es cuenta suya; sabe perfectamente lo que tiene que hacer, y es preciso atenerse á su opinión.» En efecto, lo más prudente en aquellas circunstancias era tratar con miramientos á los bretones, que tan buenos servicios prestaban á la realeza.

Las tres casas de Foix, de Armagnac y de Albret, que estaban en el extremo meridional del reino, no eran menos independientes. El rey de Francia, «el rey francés,» había sido siempre para los grandes barones del Mediodía objeto de desconfianza y de aversión; esto no obstante, los dos más poderosos, el conde de Foix y el señor de Albret, habían vivido en bastante buena inteligencia con Carlos VII, porque comprendían que así convenía á sus intereses. Carlos II de Albret ayudó á los franceses á conquistar la Gascuña, y ya hemos visto cómo el conde de Foix, Juan de Grailly (1412-1436) había sabido explotar los apuros del rey en Bourges. Su sucesor, Gastón IV (1436-1471), había observado durante la Praguerie una neutralidad equívoca; poco después el rey entró en discusiones con él porque no permitía la entrada en sus dominios á los agentes del fisco y porque se titulaba conde «por la gracia de Dios,» fórmula que los consejeros de Carlos VII consideraban como una innovación mortificante para la majestad real, aun cuando en realidad era muy antigua y tenía su origen en una idea piadosa. Gastón IV, á fuer de hombre prudente, cedió en esta cuestión de forma y resistió á las pretensiones del monarca en lo tocante á los impuestos. Estas disensiones, sin embargo, no tuvieron consecuencias, de suerte que al final del reinado ningún gran vasallo se manifestó tan resueltamente contrario á las intrigas del delfín como Gastón IV. Necesitaba éste el apoyo del rey de Francia para la política que en España seguía. Habíase casado con Leonor de Navarra, hermana de don Carlos, príncipe de Viana, y ambos hijos de Blanca, reina